



## CIRCULAR No. 9

**PARA:** SERVIDORES Y COLABORADORES DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**DE:** SECRETARÍA GENERAL

**ASUNTO:** ALCANCE A CIRCULAR 8 DEL 17 DE MARZO DE 2020

Apreciados todos:

Con la Circular No. 8 del 17 de marzo de 2020, el Ministerio adoptó algunas medidas tendientes a facilitar el TRABAJO REMOTO PARA LA CONTENCIÓN COVID-19 y la Secretaría General expidió algunos instructivos para permitir la ejecución de algunos procesos transversales desde la distancia física. Esa circular fue complementada con algunos instructivos nuevos y otros modificados para mayor claridad del usuario, remitidos en fecha 19 de marzo de 2020 mediante comunicación interna.

En atención a las medidas excepcionales decretadas por el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, la Secretaría General ha revisado nuevamente los instructivos ya emitidos relativos a procesos de soporte institucional y ha elaborado nuevos instructivos para procesos inicialmente no identificados, procurando su mayor simplificación, de suerte que la realización de las labores cotidianas desde instalaciones diferentes al Edificio Murillo Toro sea una tarea fácil para todos los colaboradores del Ministerio/Fondo.

Por tal razón, a la presente circular anexamos varios instructivos detallados sobre cómo deben llevarse a cabo los trámites administrativos en esta coyuntura, para seguir funcionando: algunos son nuevos, otros han sido modificados acatando las sugerencias de algunos colaboradores.

De nuevo, si se requiere ajustar alguno o crear nuevos, agradezco sus sugerencias por correo electrónico. Toda pregunta es válida, no hay preguntas bobas. Y aún más que antes, los invito a que seamos ejemplo de trabajo remoto.

**LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**  
Secretaria General

Anexos: Instructivos para procesos de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo Único TIC, procesos de la Subdirección Financiera, procesos de Talento Humano, Contratos, Instructivo para Uso de plantilla dinámica de Alfabet, numeración de actos administrativos y circulares e instructivo para informe y legalización de comisiones.

Proyectó: Paola Spada